

(Exp. N° 101160-000868-16) - 1) Tomar conocimiento y aprobar en general la propuesta que eleva la Comisión de Gestión Medioambiental Interna de FQ, respecto a la inclusión de criterios ambientales dentro del proceso de adquisiciones del Servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, los cuales se detallan a continuación:

Criterios	Características
Eficiencia energética	Exigir y controlar que todo equipamiento eléctrico adquirido cuente con etiquetado de eficiencia energética y que se encuentre en las categorías “A” o “B”. Se recomienda prohibir la adquisición de equipamiento categorizado “C” o menor, o sin etiquetado.
Uso eficiente del agua	Priorizar la adquisición de equipamientos que realicen un uso eficiente del agua, por ejemplo reciclado o recirculación.
Reposición y mantenimiento	Priorizar la contratación de proveedores que como parte del servicio acepten la devolución de envases, partes, equipos o sus partes en desuso, dándoles un destino final ambientalmente adecuado y acorde con la legislación vigente. Ejemplos: cartuchos usados de tóner y tinta; filtros usados de aire acondicionado; residuos de obra; envases vacíos (no contaminados).
Contaminación acústica	Priorizar que el equipamiento a ser adquirido incluya información sobre los niveles de ruido que produce. Evaluar la contaminación acústica.
Certificaciones	Priorizar la contratación de proveedores que cuenten con certificación ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 (ISO 45001) u otra relevante para el producto o servicio que proveen.

2) Encomendar al Grupo de Trabajo de Compras, creado por el Decanato, que evalúe estos criterios y la viabilidad de su implementación, en función de las necesidades del Servicio, avanzando gradualmente en este tema.

3) Agradecer a la mencionada Comisión la iniciativa planteada.(9 en 9)